

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



C.C./avf
EXP. N° 200.245.2024.-

DECRETO N° **1337** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 SEP 2024

VISTO

La vacancia del cargo de Coordinador de Planeamiento Estratégico dependiente de la Secretaría de Administración y Coordinación de Jefatura de Gabinete de Ministros; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura.

Por lo expuesto, en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 2 de enero de 2024, en el cargo de Coordinador de Planeamiento Estratégico dependiente de la Secretaría de Administración y Coordinación de Jefatura de Gabinete de Ministros, a la Señora MARÍA VICTORIA BARRERA SILVA, D.N.I. N° 40.561.667.-

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la remuneración de la Coordinadora de Planeamiento Estratégico dependiente de la Secretaría de Administración y Coordinación de la Jefatura de Gabinete de Ministros, será equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.-

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción y Secretaría de Administración y Coordinación para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.B.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR



Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

ES COPIA FIEL